Fundación de Cultura
Ciudad de Cuenca

ANUNCIO relativo a la Resolución del Sr. Presidente de la Fundación Pública de Cultura "Ciudad de Cuenca" por el que se anuncia la provisión del puesto de Director de la Fundación, mediante relación laboral de carácter especial de alta dirección.

El puesto de Director de la Fundación Pública de Cultura "Ciudad de Cuenca" (en adelante Fundación), esta vacante y es necesario nombrar a la persona que se considere más idónea para el desempeño de esas funciones.

Según los Estatutos de la Fundación, artículo 20, corresponde al Presidente proponer al Patronato el nombramiento del Director. Para formular esa propuesta se quiere hacer una convocatoria pública, en uso de las atribuciones que le confieren los Estatutos en el artículo 17 por el presente

DISPONGO:

Anunciar la convocatoria pública para cubrir el puesto de Director de la Fundación mediante relación laboral de carácter especial de alta dirección, cuyo nombramiento y revocación será discrecional, dado el carácter de personal de alta dirección y de confianza que señala el art. 20 de los Estatutos, con arreglo a las siguientes bases:

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO:

• Lugar de trabajo: En Cuenca, domicilio social de la Fundación.

• Relación laboral: El candidato seleccionado será propuesto por el Presidente al Patronato para su nombramiento, suscribiéndose a continuación un contrato de alta dirección, regulado por el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto. Su relación laboral quedará regulada por el contrato y demás normativa aplicable.

• El candidato seleccionado estará obligado a tener su residencia habitual en Cuenca.

- Funciones a desempeñar:

Asumirá la Dirección de la Fundación y todas las facultades inherentes a la gestión y dirección administrativa de la misma conforme disponen los Estatutos de la Fundación.

- Retribución anual bruta:

La retribución quedará establecida en los términos y conceptos determinados en el contrato, y de conformidad con la legalidad vigente.

- Dedicación exclusiva:

El desempeño del puesto se realizará en régimen de dedicación exclusiva y disponibilidad horaria, siendo incompatible con el ejercicio de cualquier otra actividad pública o privada retribuida, con excepción de la administración del patrimonio propio.

- Solicitudes y plazo de presentación:

Las solicitudes para tomar parte en la presente Convocatoria se presentarán en la Secretaría Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca antes del próximo martes día 14 de julio a las 14:00 horas.

- Documentación a presentar:

Las personas interesadas deben presentar la siguiente documentación:

1. Solicitud en formato libre donde haga constar sus datos personales, estudios y experiencia profesional en puestos de alta dirección y concretamente en las áreas de la Fundación.

2. Fotocopia del DNI o documento de identidad del solicitante.

3. Currículum vitae, fotocopia de la documentación que acredite los méritos alegados y vida laboral.

4. Propuesta de Proyecto de Gestión para la Fundación

- Proceso selectivo:

Tras la valoración de la misma, se comunicará a los solicitantes su admisión o no al proceso selectivo. Quienes resulten preseleccionados, serán citados para la realización de una entrevista personal que versará sobre aspectos del "curriculum vitae" para evaluar la idoneidad del candidato al puesto, donde habrán de exponer su proyecto vinculado con el puesto a ocupar.

- Que se publiquen las presentes bases en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, y en la web municipal y de la Fundación
- Para más información pueden llamar a los teléfonos:
    - Alcaldía 969 17 61 00 extensión 6110 y 6113.
    - Secretaría 969 17 61 00 extensión 6127 y 6126.

En Cuenca a 8 de julio de 2015.

El Presidente del Patronato

Fdo.: Ángel L. Mariscal Estrada